

EL PRIMER EXAMEN RECEPCIONAL DE DOCTOR EN DERECHO

El día 25 de diciembre de 1952, a las 19 horas, tuvo lugar en la “Biblioteca Antonio Caso” el primer examen recepcional para la obtención del grado de Doctor en Derecho en nuestra Facultad.

Antes de iniciarse las réplicas reglamentarias, el Director de la Facultad, Dr. Mario de la Cueva, pronunció el discurso que más adelante se transcribe. Acto seguido, el Jurado, compuesto por los señores doctores Trinidad García (presidente), Gabino Fraga Jr., Antonio Martínez Báez, Javier de Cervantes (sinodales) y Niceto Alcalá-Zamora y Castillo (secretario), todos ellos profesores del Doctorado, procedió al examen del primer graduando, Lic. Roberto Molina Pasquel, quien contestó con gran brillantez las objeciones que se le formularon. Tras deliberación de sus miembros, el Jurado acordó por unanimidad conceder Mención Honorífica a la tesis del sustentante y proponerla para su impresión por cuenta de la Facultad, es decir, discernirle las dos máximas recompensas que prevé el artículo 8 del vigente Estatuto del Doctorado en Derecho. La ceremonia, a la que concurrieron centenares de personas, principalmente profesores y alumnos de la Licenciatura y del Doctorado, se cerró con la lectura por el Dr. Trinidad García de la exhortación que luego se produce.

El Lic. Roberto Molina Pasquel, abogado de gran prestigio en el foro de México, fué alumno de la primera generación del Doctorado, la de 1950, y estudió los dos cursos del mismo con extraordinario aprovechamiento, hasta el punto de haber obtenido Mención Honorífica en seis de las ocho materias reglamentarias. Inscrito después en el Seminario de Derecho Procesal, que dirige el profesor Alcalá-Zamora, llevó en él a cabo su tesis, verdadero libro, sobre el tema *Contempt of court, correcciones disciplinarias y medios de apremio*.

A continuación reproducimos el discurso del Director de la Facultad, Dr. Mario de la Cueva, y la exhortación del Presidente del Jurado, Dr. Trinidad García:

Discurso del Director de la Facultad, Dr. Mario de la Cueva

“Asistimos, el día de hoy, al primer examen recepcional de doctor en Derecho. Ignoramos, naturalmente, el resultado de este examen. Pero con él culmina una vieja aspiración de los juristas mexicanos, el retorno del doctorado en Derecho.

El doctorado en Derecho era una necesidad inaplazable para la vida de nuestra Universidad y de esta vieja Escuela de Jurisprudencia: Sería, no obstante injusto suponer que los juristas mexicanos del pasado y del presente han sido o son de calidad inferior a los doctores en Derecho que vayan a graduarse en el futuro en esta Casa de Estudios. México tiene, en su Facultad de Derecho, a la más antigua escuela universitaria de nuestra patria y a la más vieja escuela jurídica de América; no podemos ni queremos olvidar que la Real y Pontificia Universidad, que fué la aportación genial del Emperador Carlos al Siglo de Oro español, se inició con los estudios de teología, de derecho y de artes, pero de ellos, subsistieron, únicamente los estudios de derecho y de artes, estos últimos, el antepasado de la Facultad de Filosofía y Letras; y tampoco queremos olvidar que, caulesquiera que hayan sido las interrupciones en la vida de la Universidad de México, la única escuela que se mantiene constante en la historia, es ésta, nuestra Facultad de Derecho. Cuando el 25 de enero de 1953, se celebre el Cuarto Centenario de la inauguración de los estudios universitarios en América, esta Facultad de Derecho debe reclamar sus privilegios, de ser la más antigua escuela universitaria, de ser también la más vieja Escuela de Derecho del Continente Americano y de ser la Facultad que cumple auténticos cuatrocientos años de vida y ser, en consecuencia, la Escuela que mantiene viva, en estos cuatrocientos años, a la actual Universidad Nacional Autónoma de México. Recordamos, tomándolos del informe de 8 de noviembre de 1688, del señor Rector de la Real y Pontificia Universidad, Marcelino de Solís y Haro, los nombres de los primeros maestros de Derecho, modelos de sabiduría y honestidad: Señor doctor Pedro Morones, señor doctor Bartolomé de Melgarejo y señor doctor Bartolomé de Frías, de quien dice Francisco Cervantes de Salazar, en su libro, *México en 1554*, que "lo más admirable era que aún no cumplía treinta y cuatro años". A lo largo de la historia, la Real y Pontificia Universidad, la Escuela de Jurisprudencia y la Universidad de Justo Sierra, han producido eminentes juristas; la lista de sus nombres sería interminable.

El retorno del doctorado en Derecho se realiza en una época en la que una grave crisis de los valores morales agobia a la humanidad, crisis que ha penetrado hondamente en los sectores todos de la vida universal y nacional. La historia del año 1952 habrá de recoger el gesto de ese mexicano ilustre que se llama Jaime Torres Bodet y que es su renuncia a la Dirección de la UNESCO, como protesta ante el hecho de que los dos pueblos sajones, Inglaterra y los Estados Unidos de Norteamérica, se hubieran negado a aumentar, en unos cuantos miles de pesos, sus aportaciones en beneficio de la cultura universal, y en cambio, continúan destinando los recursos de sus dos pueblos a la fabricación de bombas atómicas. Esta crisis de los valores morales, por desgracia, ha extendido sus tentáculos a la vida del derecho y no creemos que exista una sola institución jurídica que haya podido escapar: No el poder legislativo, instrumento servil, hasta la fecha, del poder ejecutivo. Tampoco la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que debieran tener asiento los más destacados juristas de México y cuyos sitios están ocupados, en una fuerte proporción, por la mediocridad o por los amigos de los políticos. Menos aún los tribunales del fuero común, que están bien lejos de aquella espléndida imagen de Piero Calamandrei, cuando dijo: "que la obra de arte más excelsa es una Corte de Justicia, pero a condición de que los jueces sean probos y los litigantes

dignos"; y no quisiéramos hablar de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, porque, en alguna de ellas, es difícil penetrar en su edificio sin mancharse.

El doctorado en Derecho quiere ser, ante todo, una contribución de esta Facultad jurídica para ayudar a superar la crisis de los valores morales. Por ello es que su finalidad primera consiste en reformar la calidad humana del jurista. El insigne maestro argentino, doctor en Derecho Alfredo L. Palacios, desplazado de la Universidad de La Plata por el dictador Perón, en el libro *Espíritu y Técnica* en la Universidad, expresó: "En las Universidades, haremos técnicos cada vez más sabios, pero cada vez más hombres; les infundiremos la calidad de la hombría, el sentido de la vida, la capacidad de convivencia, la dignidad del ser humano, sin lo cual, la técnica se convierte en explosivo, puesto en manos de un niño o de un loco. Es nuestra misión modelar al hombre, forjar el alma del hombre, dándole un ideal". Ser, primeramente, un hombre, tal es la fórmula del antiguo director de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata, adquirir el sentido de lo humano, llegar al convencimiento de que solamente es justo, aquél que es humanitario, humanizar al derecho y al jurista, poner la vida al servicio de lo justo, ideal supremo de la convivencia social, conquistar la convicción de que la profesión del jurista es un deber y que éste consiste en ser leal a la justicia. Alcanzar estos fines, es el propósito base del doctorado en Derecho.

En nuestro tiempo, la virtud por excelencia del doctor en Derecho ha de ser la honestidad. De ella dijo Bartolomé Cairasco de Figueroa, en la poesía, *Templo de la Iglesia Militante*:

"La honestidad es muro contra golpes atrevidos,
y freno de los ojos desenvueltos;
es un delgado, transparente velo,
que pone a su belleza el alma santa,
y un sobrescrito y admirable sello
de lo que escribe Dios en la conciencia.

Tan grande es el valor de la honestidad, que el señor don Quijote le dice a Sancho, entre los consejos sobre cómo gobernar la Insula Barataria:

"Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia".

El Caballero de la Triste Figura era también un devoto de una justicia humana.

Y Eduardo J. Couture piensa que la abogacía es ética y, como tal, "es un constante ejercicio de la virtud". "La tentación —agrega el doctor uruguayo— pasa siete veces cada día por delante del abogado, por lo que éste puede hacer de su cometido la más noble de todas las profesiones o el más vil de todos los oficios".

El doctorado en Derecho es, además, amor de la verdad jurídica. No es un grado profesional, sino académico. El doctorado en Derecho busca que los juristas se eleven sobre el ejercicio diario de la profesión del abogado y alcancen, en toda su pureza, la verdad jurídica. Procura el desinterés del saber por el saber y pretende penetrar mejor en la esencia de la justicia. Por ello es que sus dos grandes ante-

nas están orientadas a la investigación y a la docencia. Pero el doctorado en Derecho es también un camino para elevar el nivel cultural de los profesionistas mexicanos: La misión del doctor en Derecho no es, ciertamente, el ejercicio profesional, pero es indudable que mientras más sabio sea el jurista, mejor preparado estará para ese mismo ejercicio profesional. La posesión desinteresada de la verdad jurídica y el mejor conocimiento de lo justo y de lo injusto, servirán para humanizar el ejercicio profesional. De esta manera, el doctor en Derecho puede cumplir la más noble tarea: perfeccionar, mediante la investigación y el estudio, la cultura del profesionista, para utilizarla después, bien en la docencia, preparando generaciones cada vez mejores, bien derramando la ciencia y la conciencia de lo justo en las múltiples facetas de la actividad del jurista.

La Facultad de Derecho hace los más sinceros votos porque este primer examen sea el principio de una ininterrumpida cadena de estudiosos del Derecho, honestos y justos. Formula también la Facultad de Derecho una nota de simpatía y gratitud al señor doctor José Castillo Larrañaga, director de esta misma Facultad a quien se debe la organización del doctorado en Derecho, da las más cumplidas gracias a los señores profesores que pusieron su empeño y sus conocimientos al servicio de la cátedra y felicita efusivamente a los estudiantes del doctorado, en quienes deposita su confianza para un futuro mejor de la Ciencia del Derecho.

Exhortación del Presidente del Jurado, Dr. Trinidad García

Al adquirir el derecho al grado de doctor, derecho que os reconocemos como resultado del examen que acabáis de presentar, debe iniciarse una nueva etapa de vuestra vida.

Seguramente, recordaréis en estos momentos aquella otra ocasión en que disteis con solemnidad vuestra palabra de que defenderíais con empuño y abnegación los intereses humanos que se os confiaran, cuando sufrieran ataques injustos. Ahora, debéis comprometeros además a poner cuanto esté de vuestra parte para la realización de otro especial propósito, tan generoso y elevado como el primero.

El grado de Doctor da, ciertamente, derechos; pero también, y esto es lo más importante, señala deberes de altísimo orden moral, para con la sociedad en que vivimos, para con nuestro país y para con la Humanidad toda, aunque esto pueda ser en esfera modesta. Y no hay duda de que deseareis oír hablar de estos deberes, con preferencia a vuestros derechos, animado, como debéis estarlo, por un auténtico espíritu universitario, que es todo sacrificio y entrega.

Al ejercer vuestras actividades de doctor, debéis poner todo vuestro generoso esfuerzo para que se realice, en la medida que os correspondá, el fin último del grado, que es el estudio y el cultivo del Derecho, considerado como ciencia, como arte y técnica y como instrumento supremo para lograr la justicia, principal nervio motor de cualquiera sociedad debidamente organizada. Para la consecución de este propósito, habéis de dedicaros al callado estudio y a la investigación desinteresada, que son el mayor tesoro de las colectividades progresistas; no os rehusaréis sin motivo a prestar vuestro concurso en el campo de la docencia, y habréis de colaborar en todo lo que esté en vuestro poder, para el mejor desarrollo de las actividades universitarias. Debéis recordar siempre vuestra obligación moral de

ayudar en todo al mayor conocimiento del Derecho y a su más perfecta realización práctica, como únicos medios de implantar la verdadera justicia; así prestaréis un valioso servicio a vuestros semejantes, porque sólo la justicia puede hacer posibles la convivencia social y la consiguiente suprema aspiración reconocida por aquellas palabras que vinieron de lo alto y que ofrecían al hombre paz en la tierra.

Por último, procurad siempre mantener el contacto con vuestra Universidad y con vuestra Facultad; es forma de que adquiráis nuevas fuerzas espirituales, como Anteo renovaba su energía física por su contacto con la tierra; así, también, con espíritu de buena voluntad y desinterés, ayudaréis a que la Universidad se supere constantemente, se conserve pura y evite las influencias perversas y egoístas.

Al obrar de este modo lograréis la mayor satisfacción humana: de haber cumplido noblemente un noble deber.